

Expediente: 1371/11

Carátula: SUAREZ DANIEL ANTONIO C/ EL EMPUJE S.H. Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ X- APELACION ACTUACION

**MERO TRAMITE** 

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **05/03/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20202846948 - SAHIAN, RAUL-DEMANDADO 20202846948 - SAHIAN, CELIA-DEMANDADO 9000000000 - EL EMPUJE S.H., -DEMANDADO 20224140933 - SUAREZ, DANIEL ANTONIO-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1371/11



H105014922244

JUICIO: "SUAREZ DANIEL ANTONIO c/ EL EMPUJE S.H. Y OTROS S/COBRO DE PESOS s/ X-APELACION ACTUACION MERO TRAMITE" - EXPTE N° 1371/11

INFORMO AL MAGISTRADO: dando cumplimiento con el proveído de fecha 21/02/2024, informo que en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios, habiendo las partes ofrecido los siguientes cuadernos de prueba:

PARTE ACTORA ofreció 06 cuadernos, a saber:

A1) Documental: producida.

A2) Constancias de autos: producida.

A3) Exhibición de Documentación: producida (con apercibimiento art. 61 CPL - hoja 21).

A4) Informativa: producida.

1 - UTHGRA: informe de fecha 14/12/2018 (hojas 23/37).

A5) Pericial Contable: producida (informe pericial de fecha 29/04/2019, hojas 47/52).

A6) Testimonial: no producida.

PARTE DEMANDADA ofreció 03 cuadernos, a saber:

D1) Documental: producida

Reconocimiento: producida (hoja 17)

Pericial Caligráfica: no producida.

D2) Informativa: producida.

1 - Correo Argentino: informe de fecha 18/10/2018 (hoja 15).

D3) Pericial Contable: producida (acumulado al cuaderno A5).

Hago constar que las actuaciones en papel que conformaran el expediente principal y sus respectivos cuadernos de prueba, se encuentran digitalizadas y agregadas al SAE en fecha 07/12/2022. Es todo cuanto debo informar y presento a despacho. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 04 de marzo de 2024.

Dra. Leticia Soledad Miqueleiz

Secretaria coordinadora del Área Probatoria

GEAT N° 1

## San Miguel de Tucumán, marzo de 2024.

I. Tengo presente el informe actuarial que antecede.

II. En su mérito, corresponde poner los autos para alegar por el término común de CUATRO DIAS (conforme artículo 101 del CPL), plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente hábil al depósito del presente proveído en el domicilio digital de las partes.- ACB1371/11

## Actuación firmada en fecha 04/03/2024

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.